



OJUELOS
DE JALISCO

**PLAN DE TRABAJO
COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO
DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO**

**ARMANDO ALFEREZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION**

OBJETIVO GENERAL

La comisión edilicia de alumbrado público es una instancia del cabildo municipal encargada de supervisar, proponer y evaluar acciones relacionadas con la iluminación pública del municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO

Velar por el correcto funcionamiento, mantenimiento, ampliación y modernización del sistema de alumbrado público en el municipio, promoviendo un servicio eficiente, seguro y sustentable que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y contribuya a la seguridad pública.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO

Actividades principales:

1. Supervisión y evaluación:

Verificar el estado y funcionamiento del alumbrado público.

Recibir y canalizar reportes ciudadanos sobre fallas o deficiencias.

2. Gestión y propuestas:

Proponer mejoras, ampliaciones o modernizaciones al sistema de alumbrado (por ejemplo, cambio a tecnología LED).

Promover proyectos de eficiencia energética y sustentabilidad.

3. Colaboración interinstitucional:

Coordinar con la dirección de servicios públicos, obras públicas o empresas contratadas.

Impulsar convenios con instituciones estatales o federales para la mejora del servicio.





OJUELOS

4. ~~Elaboración de~~ reglamentos y normativas:

Participar en la creación o actualización de reglamentos municipales sobre alumbrado público.

Establecer criterios técnicos para la instalación de luminarias.

5. Atención ciudadana:

Atender peticiones vecinales relacionadas con falta o mala calidad del alumbrado.

Realizar recorridos de supervisión junto a los vecinos.

6. Presupuesto y recursos:

Proponer asignación de recursos en el presupuesto municipal para el mantenimiento o ampliación del alumbrado.

Revisar informes de gasto en esta área.

REGIDOR

ARMANDO ALFEREZ HERNANDEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PUBLICO

